

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro García

Doña Marta Herrero López

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a tres de marzo de dos mil veintitrés, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las catorce horas y veintiún minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Verónica Herráez Martín y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Antes de comenzar se da la bienvenida a la nueva Interventora por parte de la Corporación.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS. Expte. 25/2023.-

Vista la necesidad de llevar a cabo la concesión del servicio consistente en organización, gestión y explotación de Espectáculos Taurinos, ya que se trata de una actividad desarrollada en ejercicio de competencias propias por esta Administración al amparo del art. 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Vista la documentación obrante en el Expediente, comprensiva de los Informes de Secretaría e Intervención, ambos de 20 de febrero de 2023.

Considerándose el procedimiento más adecuado de contratación el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Turismo, Deportes y Festejos de 27 de febrero de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 110 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014.

Antes de proceder a la votación el Sr. Alcalde da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales:

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que su grupo se va abstener en la votación porque en las comisiones pertinentes se han puesto sobre la mesa cuestiones que no se han tenido en cuenta, como han sido:

- Las que iban encaminadas a mejorar la calidad de los espectáculos taurinos porque se quería que se diera prioridad a otros criterios que iban a ir en beneficio de la calidad.

- Se ha puesto una corrida mixta obligatoriamente, que a la hora de valorar la mesa de contratación iba a estar con poca flexibilidad a la hora de las ofertas presentadas.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, se abstiene porque en el tema taurino es el equipo de gobierno el que debe decidir.

Aunque indica que le gustaría puntualizar, que lo que se ha tratado es buscar la mayor objetividad para facilitar a la mesa de contratación su tarea y donde los criterios subjetivos se minimicen porque si no, habría que nombrar un comité de expertos y eso iba a ralentizar el proceso. Entonces, el planteamiento de dar más importancia a la oferta económica que a los criterios de calidad, como ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, no es cierto. Se planteó lo contrario y eso es lo que llevaba a nombrar el comité de expertos.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que con independencia de lo que se planteara en la comisión, ella dijo que había que poner más dinero para mejorar la calidad de los toros.



Don Vidal Galicia Jaramillo, quiere matizar que su grupo quería que hubiera más flexibilidad y esto redundaba negativamente en los criterios automáticos.

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, manifiesta el apoyo del grupo al expediente tal cual está planteado y creen que está suficientemente recogida la calidad y la valoración que se haga, conforme figura en las bases, para salvaguardar los espectáculos a los que se está acostumbrado en Arévalo.

Finalizadas las intervenciones se procede a la valoración.

El Pleno, por mayoría, con seis votos a favor del Grupo Municipal de Arévalo Decide y siete abstenciones de los seis miembros del Grupo Municipal del Partido Popular y del Concejal del Partido Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el estudio de viabilidad económica conforme con lo previsto en la normativa.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Autorizar, en cuantía de 115.000,00 euros, más 24.150,00 euros en concepto de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo al Presupuesto municipal correspondiente.

CUARTO.-. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

QUINTO.- Aprobar los precios máximos de las localidades de los espectáculos taurinos a cobrar por el adjudicatario a los asistentes, que constan en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

SEXTO.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación, para que durante el plazo de 26 días naturales, contados desde la publicación del anuncio del contrato, los interesados puedan presentar las solicitudes de participación junto con las ofertas.

SEGUNDO.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL EDIFICIO “CENTRO DEL DÍA CON UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA” Expte. 707/2018.-

Vistos los escritos presentados por **DOÑA BEGOÑA RUIZ ILLERA**, en representación de la **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARÉVALO Y COMARCA (AFA ARÉVALO)**, solicitando la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de Día Don José



Tomé con unidad de estancias diurnas”, del Ayuntamiento de Arévalo, ubicado en la C/ Amaya, 13, adjudicada por acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2014.

Considerando que la Cláusula tercera del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige la concesión, permite la prórroga del contrato anualmente, hasta un máximo de diez, por acuerdo expreso de las partes.

Considerando los informes de Secretaría e Intervención municipales que constan en el expediente, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión de 24 de febrero de 2023.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro de Día Don José Tomé con unidad de estancias diurnas” del Ayuntamiento de Arévalo, hasta el 26 de febrero de 2024.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

